

**RESOLUCIÓN No.063  
06 DE MARZO DE 2019**

*“Por la cual se modifica el horario laboral para los funcionarios públicos del Infotep, con el fin de compensar los días hábiles de Semana Mayor.”*

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013 Y EL ACUERDO 006 DE 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que la semana comprendida entre el 15 al 21 abril de 2019, corresponderá a la celebración de la semana mayor del presente año, según calendario litúrgico.

Que dicha semana, comprende dos días festivos (18 y 19) del mes de abril, sábado y domingo correspondiente a los días 20 y 21 por lo tanto, no son laborales para los empleados públicos del Infotep.

Que en aras de ofrecer estímulos y bienestar a los empleados de la Institución y de permitir el disfrute de las tradicionales celebraciones religiosa, el despacho del Rector ha considerado viable no laborar los días 15, 16 y 17 de abril, siempre y cuando se realice la compensación de los mismos, en un horario de trabajo que garantice la prestación del servicio a la comunidad y el cumplimiento de la jornada laboral ordinaria exigible.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** MODIFICAR, LA JORNADA LABORAL ORDINARIA PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, De acuerdo a lo establecido en la parte motiva de este acto, se ordena estableciendo como días laborales los días sábados 9 y 23 de marzo del año 2019 y el día 6 de abril de 2019 con jornada laboral ordinaria de ocho (8) horas comprendidas entre las 8: 00 a.m. y las 4:00 p.m. en compensación de los días hábiles de la Semana Mayor del año en curso.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En concordancia con el artículo anterior DECLARAR COMO NO LABORALES para los empleados públicos del INFOTEP los días 15, 16 y 17 de abril del año 2019, siempre y cuando se realice la compensación de tales días según se estableció en el Artículo anterior del presente acto administrativo.



Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co) email: [contactenos@infotep.edu.co](mailto:contactenos@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

**PARAGRAFO:** Se verificará por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, el cumplimiento del cambio de horario estipulado en la presente resolución, de no efectuarse se iniciarán las actuaciones disciplinarias correspondientes si a ello hubiere lugar.

**ARTÍCULO TERCERO:** EXCLUIR del cumplimiento del horario temporal fijado en este acto administrativo, a los funcionarios del área de celaduría por razón de sus funciones especiales, quienes deberán coordinar con el Profesional Universitario Responsable de Talento Humano el horario especial que se establezca para dicha área, e informarlo a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

**ARTÍCULO CUARTO:** COMUNÍQUESE esta decisión a todas las dependencias de la entidad.

**PARAGRFO:** Durante los días 15, 16 y 17 de abril del año 2019, declarados no laborales, se suspenden los términos de todas las peticiones y actuaciones administrativas que se estén adelantando en la entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** Para efectos de publicidad fijar este acto administrativo en un lugar visible de la institución.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en San Juan Del Cesar – La Guajira, a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

### PUBLIQUESE COMUNICASE Y CUMPLASE

#### ORIGINAL FIRMADO

**LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA**

Rector

Proyectó: Carmen Herrera Rueda  
Profesional Universitario Talento Humano  
Revisó: Elizabeth Mendoza Mendoza  
Asesora Jurídica Externa  
Aprobó: Carlos Mario Guerra Camargo  
Vicerrector Administrativo y Financiero



Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co) email: [contactenos@infotep.edu.co](mailto:contactenos@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia